



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0013388/2013



VISTO:

La Res. del H.C.D. Nro. 467/13 por la que se aprueba la propuesta de radicación de los proyectos de investigación en el CIFFYH, Museo de Antropología y CDA.

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha la Comisión de Vigilancia y Reglamento propone una modificación de la referida resolución.

Que donde dice "Museo de Antropología" debe decir "en la Unidad Ejecutora del Museo de Antropología (I.D.A.C.O.R.)".

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar la Resolución del H.C.D. Nro. 467/13 para que donde dice "Museo de Antropología" diga "en la Unidad Ejecutora del Museo de Antropología (I.D.A.C.O.R.)."

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°
PJG

10

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES